



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El lunes 18 de julio de 1994, una bomba estalló en la sede de la Asociación Mutual Israelita (AMIA) en el barrio de Once de la Ciudad de Buenos Aires.

El ataque que provocó la muerte de 85 personas y más de 300 heridos, constituyó el mayor atentado terrorista sufrido en nuestro país.

En lo que constituye un nuevo agravio a la memoria de las víctimas fatales del atentado el acusado de ser partícipe intelectual de la masacre Mohsen Rezai compartió la ceremonia de asunción presidencial de Nicaragua con el embajador argentino en dicho país, Daniel Capitanich, quien no se retiró del lugar ni dio aviso a las autoridades de tan grave situación, convirtiéndose así en cómplice de uno de los responsables de este crimen de lesa humanidad.

Las expresiones de la Cancillería Argentina de "más enérgica condena a la presencia" del funcionario iraní Mohsen Rezai en Managua, y la consideración de que su presencia es "una afrenta a la Justicia argentina y a las víctimas del brutal atentado terrorista contra la AMIA" no alcanzan para corregir su ineptitud demostrada permanentemente en la conducción de la diplomacia argentina.

Capitanich en la asunción de Ortega en Nicaragua junto a Rezai es otra cabal muestra que el Memorándum de Entendimiento con Irán fue una herramienta de impunidad. Los argentinos luchamos cuatro años para mantener las alertas rojas y ahora han sido ignoradas con el aval del Embajador.

En 2017 por primera vez un argentino ocupó una esfera de máxima importancia en términos de seguridad internacional al asumir Leandro Despouy como experto independiente de la Comisión de Control de Ficheros de Interpol, un puesto desde el que tuvo la responsabilidad de evitar un eventual levantamiento de los pedidos de captura que hoy rigen sobre cinco ex funcionarios iraníes sospechados de colaborar en el atentado a la AMIA, y por los que Teherán reclamó en reiteradas ocasiones.

Por eso es fundamental que el Estado Argentino exprese de manera concreta frente a las autoridades de INTERPOL que dicha actitud no implica antecedente alguno para dar de baja la alerta roja que pesa sobre él.

Ya no hay más lugar para las políticas de olvido e impunidad en la República Argentina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Claramente, más que una errática política, se trató de una doble ofensa: al sistema democrático y a las víctimas del terrorismo.

Por estas razones es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, comunique a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) que la repudiable actitud del embajador argentino en Nicaragua, Daniel Capitanich, de compartir el acto de toma de posesión del presidente de ese país con el funcionario iraní Mohsen Rezai, acusado de ser partícipe intelectual del brutal atentado terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) cometido el 18 de julio de 1994 sin solicitar su captura y correspondiente extradición para ser juzgado por la Justicia Argentina, no implica por parte del Estado Argentino antecedente alguno para dar de baja la alerta roja que pesa sobre él.

Artículo 2°.- De forma.